



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
TORATA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 112 -2025- A/MDT

Torata, 29 MAYO 2025

### VISTOS:

Informe N° 1539-2025-EJTJ-SGPPRYCT-GPP/MDT, Informe N°0867-2025-GPP-GM/MDT, Informe Legal N° 424-2025-GAJ-GM-A/MDT, sobre RECONOCIMIENTO a Delegados representantes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar y Artículo 43° de la Ley N° 27972 -"Ley Orgánica de Municipalidades", se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. De acuerdo a la Constitución Política del Perú, la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 2° numeral 13 de la Constitución Política del Perú, reconoce el derecho a asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley, y en el numeral 17 indica el derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política económica, social y cultural de la Nación;

Que, el artículo 106 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, define a la junta de delegados vecinales comunales como el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el artículo 197 de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 109 de la Ley, precisa que el **delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan**. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°001-2024-A/MDT, de fecha 11 de octubre del 2024, se CONVOCA A ELECCIONES de Representantes de Juntas Vecinales Comunales del distrito de Torata para el periodo 2025-2026;

Con Informe N° 1539-2025-EJTJ-SGPPRYCT-GPP/MDT, tramitado con fecha 16 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica, comunica que, se ha convocado a las 52 Juntas Vecinales reconocidas con acto resolutorio por la Municipalidad Distrital de Torata para el día 14 de mayo del 2025, la misma que se ha llevado a cabo con éxito, se ha tenido la presencia de 30 presidentes de las diferentes Juntas Vecinales del distrito, así mismo el quorum fue del más del 50%, luego se les dio a conocer la finalidad e importancia de elegir a un Delegado Titular y Suplentes que represente a todas las Juntas Vecinales del distrito de Torata. Por lo que se llevó a cabo la Elección del Delegado Titular y Suplentes, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y Ordenanza N° 08-2023-CM/MDT que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de Delegados Vecinales Comunales del Distrito de Torata, solicita el Reconocimiento a los delegados mediante acto resolutorio;

Con Informe N°0867-2025-GPP-GM/MDT, de fecha 19 de mayo del 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en atención a lo solicitado por la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica ratifica la solicitud de Reconocimiento de Delegado Titular y Suplentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata;

A folios 5 se adjunta el "Acta de Elección de Delegado Titular y Suplentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata", de fecha 14 de mayo del 2025, en la treinta (30) presidentes de las diferentes Juntas Vecinales del distrito de Torata eligen al Delegado Titular y Suplentes representantes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata, siendo elegidos las siguientes personas: JUAN GUALBERTO MADUEÑO MAMANI como Delegado Vecinal Titular; JAVIER MIGUEL CATARI GOMEZ como Primer Suplente



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 112 -2025- A/MDT

Torata, 29 MAYO 2025

Vicepresidente y JOSE FELIPE PAURO QUENAYA como Segundo Suplente Secretario. Con la precisión que el periodo de cargo será de 1 año, contados desde el momento de la emisión del acto resolutorio, pudiendo ser revocados por causa justificable, evaluado en asamblea de la Junta de delegados vecinales;

Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes y Junta de Delegados Vecinales Comunes del distrito de Torata, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°08-2023-CM/MDT, establece las funciones del Delegado Vecinal siendo las siguientes:

- Representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el periodo de un año.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopte en la Junta de Delegados Vecinales.
- Otras funciones que por delegación corresponda o se le encargue.

Con Informe Legal N° 424-2025-GAJ-GM-A/MDT, de fecha 23 de mayo del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para que mediante acto resolutorio se pueda Reconocer al Delegado Titular y Suplentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata consignados en el "Acta de Elección de Delegado Titular y Suplentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata", de fecha 14 de mayo del 2025;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6 y Artículo 43° de la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes y Junta de Delegados Vecinales Comunes del distrito de Torata.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a los Delegados representantes de las Juntas Vecinales del Distrito de Torata, siendo elegidos las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	ORGANIZACIÓN	CARGO
1	JUAN GUALBERTO MADUEÑO MAMANI	04406783	JUNTA VECINAL EL COMUN	DELEGADO VECINAL TITULAR
2	JAVIER MIGUEL CATARI GOMEZ	04438373	JUNTA VECINAL DE TORATA ALTA	PRIMER SUPLENTE VICEPRESIDENTE
3	JOSE FELIPE PAURO QUENAYA	04427014	JUNTA VECINAL DE ALTO YACANGO	SEGUNDO SUPLENTE SECRETARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional, la notificación de presente resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas que tengan competencia en su contenido.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Informática la publicación en el portal institucional [www.munitorata.gob.pe](http://www.munitorata.gob.pe) de la Municipalidad Distrital de Torata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA

ING. ELVIS RIVERA CORDOVA NINA  
ALCALDE